

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
GERMÁN CASTILLO GRAU

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-064651- -00004-0000

Fecha: 2011-12-22 15:51:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07 064 651
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	7

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

Via Nacional

Via PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



Capítulo II

No. Solicitud Internacional

PCT/GB2005/004644

Fecha de Presentación Internacional

5/Diciembre/2005

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 20	26/Junio/2007
Reivindicaciones:	Folios 21 a 24	26/Junio/2007
Dibujos:	Folios 25 a 29	26/Junio/2007
Prioridad:	GB 0426615.1	03/Diciembre/2004

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Producción de un Filtro para el Humo de Tabaco"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejoramiento de un sistema de producción de filtros para cigarrillo, además de una mejora en la disposición del filtro para que pueda absorber más eficientemente los componentes del humo del tabaco generado por el cigarrillo.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método de producción de un filtro de cigarrillo comprendido por cuatro pasos que son los siguientes: recolección de material de filtro, un formado del material de filtro en

Expediente 07 064 651 1er Art 45

varillas, una inyección neumática discontinua de aditivo y formación de bolsas separadas; además de un dispositivo que ejecuta los pasos del método anterior.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 24 D 3/02

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 D 486)

El uso de las reivindicaciones 23 y 24 no es patentable, de acuerdo con el Art 14, ya que en la reivindicación 23, revela el modo de uso del dispositivo de este modo: "Un proceso o máquina para hacer una varilla de filtro incrustadas de aditivo en partículas espaciadas a lo largo, en el cual un tren de material de filtro para el humo de tabaco avanza continuamente en dirección longitudinal, y el material en su avance es recogido para darle forma de varilla, el aditivo en partículas se inyecta neumáticamente dentro del material que avanza mediante el uso de un chorro de gas transportador..." ; y la reivindicación 24 revela el uso del dispositivo de este modo: "Método o aparato en el cual un tren de material de filtro para el humo de tabaco que avanza longitudinalmente es recogido en forma de varilla, y luego se le da forma y se asegura como varilla, se inyecta aditivo en partículas neumáticamente en forma discontinua dentro del material recogido para formar bolsas separadas de aditivo incrustadas y espaciadas a lo largo de la varilla...".

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 7,8,10,11,12,13,19,22,23 y 24 son caracterizados por la expresión "medios", a modo de ejemplo la reivindicación 7: "Un aparato para la manufactura de filtros para el humo de tabaco que comprende medios para hacer avanzar continuamente un tren material....", expresión que no define la materia a hacer protegida no permitiendo una comparación con el estado de la técnica, y por lo tanto, estas reivindicaciones no son claras. Se solicita definir estos medios, de acuerdo a la información incluida en la descripción, y agregarlos a las reivindicaciones, ya que no supone ampliación, puesto que la descripción contiene las características del dispositivo y fue presentado con el capítulo reivindicatorio.
- Las reivindicaciones 23 y 24 no definen correctamente el objeto que pretenden que le sea protegido, ya que hacen referencia a la vez a un producto (maquina) y un procedimiento (proceso) lo cual no es posible. Al respecto no debe olvidarse que las reivindicaciones de producto y de procedimiento son diferentes y, por ello, deben redactarse de manera independiente en el pliego reivindicatorio. Sobre las mismas, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

"El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aun no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por "una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado". (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit) ¹.

¹Proceso 129-IP-2007

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Diciembre 3 de 2004, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE 10010176	Production Of Additive-Treated Filter Cable, Comprises Injecting Additive Into Cable In Portions Using Carrier Gas Fed Though Feed Pipe	13/Septiembre/2001
D2	US 4'016.830	Apparatus For Dispensing Spaced Deposits Of Particulate Material	12/Abril/1977
D3	WO 00/51451	Method And Apparatus For Producing Particle Bearing Filter Rod	08/Septiembre/2000

D1
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=10010176A1&KC=A1&FT=D&date=20010913&DB=EPODOC&locale=en_EP divulga (ver abstract) un dispositivo y un método de producción de filtros de cigarrillo por inyección intermitente.

D2
http://www.google.com/patents?c=pubxAAAAEBAJ&pnisec=frontcover&dq=4016830&hl=en&ei=EbylTo7QJcXrpeStf2AC&sa=X&oeq=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CDEQ6AEwAA divulga (ver abstract) un dispositivo para suministrar depósitos espaciados de material particulado, mediante movimientos rotacionales.

D3
[http://www.wipo.int/patentscope/search/en/details?docId=W02000051451&recNum=1&docAn=US200005435&queryString=P\(WO0051451\)&maxRec=1](http://www.wipo.int/patentscope/search/en/details?docId=W02000051451&recNum=1&docAn=US200005435&queryString=P(WO0051451)&maxRec=1) divulga (ver abstract) un método y un aparato para entregar determinadas cantidades de material en partículas y un filtro de cigarrillo producido por dicho método.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un método de producción de un filtro para el humo de tabaco en donde un tren de material de filtro para el humo de tabaco avanza continuamente en dirección longitudinal, el cual material de filtro que avanza es recogido en forma de varilla, y al material recogido de filtro que avanza se le da forma y se lo asegura en forma de varilla, y en donde existe la inyección neumática discontinua de aditivo en particulas lateralmente dentro del material de filtro recogedor en avance para formar bolsas separadas de aditivo incrustadas y espaciadas longitudinalmente a lo largo de la varilla producida continuamente.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Método de producción de un filtro para el humo de tabaco	Proceso para fabricar una varilla de filtro (resúmen)
Avance continuo en dirección longitudinal	Avance continuo de cable de filtro por rodillos guía (columna 3 líneas 66-68)
Formado y asegurado de filtro en forma de varilla	Formado a través de la boquilla de entrada (14) (columna 3 línea 68-columna 4 línea 2)
Inyección neumática discontinua de aditivo	Las partes de una cadena discontinua (28) del

	aditivo sólido (33) se alimentan de manera intermitente a través de la línea de aditivos (25) a través de la boquilla de entrada (14). El transporte de gas se produce a partir de los agujeros (29) en la entrada (16) (columna 4 líneas 7- 11)
Formación de bolsas separadas longitudinalmente	Adición de filtro (22) en partes de cadena discontinua incorporado (28) de un aditivo (33) sólido (columna 4 líneas 7 y 8)

Las características **esenciales** del método de fabricación de filtro de humo de tabaco de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer el método de fabricación del filtro caracterizando las etapas de un avance continuo del filtro por medio de rodillos guía formando un cable de filtro, luego esta formación de cable se hace mediante una boquilla de entrada (14), se presenta un método de inyección neumática de filtro de manera discontinua mediante la boquilla de entrada (14) con entrada de gas por medio de los agujeros (29) de la entrada (16), y la formación de bolsas separadas descrita en la adición del filtro (22) en partes de una cadena discontinua (28) de un aditivo sólido (33). (Columna 3 línea 66- columna 4 línea 11; hoja 6 figura 6).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Por otro lado, D1 revela la manera de inyección del material aditivo del filtro continuamente mientras para por la boquilla de entrada (14) por medio de un tubo contenedor de aditivo (20), mientras se inyecta gas por medio de los agujeros (29) de una manera no perpendicular, dado a la forma cónica de la boquilla de entrada (hoja 6, figura 6), por tanto, afecta la novedad en las reivindicaciones 2 y 6; la repartición del filtro de cigarrillo de manera intermitente se logra en D1 mediante la repartición del filtro por medio de un disco perforado (37), junto con una tolva (30) que tiene en su parte superior una válvula conectada a una línea de gas (31); esta tolva está conectada corriente arriba del dispositivo completo (hoja 3, figura 3), afectando de esta manera las reivindicaciones 3, 4 y 5.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 6 no mencionan alguna característica que haga nueva al método de fabricación de filtro de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 7 consiste en un aparato para la manufactura de filtros para el humo de tabaco que comprende medios para hacer avanzar continuamente un tren material de filtro para el humo de tabaco longitudinalmente, un dispositivo para recoger el material de filtro que avanza, un formador de boquilla para dar forma y asegurar el material de filtro recogido que avanza en forma de varilla, un conducto inyector neumático que se puede conectar a un medio para suministrar aditivo en partículas al mismo, y medios para inyección neumática para hacer pasar una admisión discontinua de aditivo en partículas dentro del conducto inyector y trasladarlo a lo largo del conducto inyector que se extiende lateralmente desde y hacia el interior del trayecto de material de filtro para descargar transversalmente desde y dentro del dispositivo recogedor.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Aparato para manufactura de filtros para el humo del tabaco	Aparato para fabricar una varilla de filtro (abstract)
Medios para hacer avanzar continuamente un material de filtro	Boquilla esparcidora (3) (hoja 1 figura 1)
Dispositivo para recoger el material de filtro que avanza	Dos pares de rodillos (6,7,8,9) (hoja 1 figura 1)
Formador de boquilla	Boquilla de entrada (14) (hoja 2 figura 2)
Conducto inyector neumático	Línea de suministro de aditivo (25) (hoja 2 figura 2)
Medio de suministro de aditivo	Contenedor de aditivo (20) (hoja 2 figura 2)
Medio de inyección neumática	Bomba (19) (hoja 1 figura 1)

Las características **esenciales** del dispositivo para fabricar filtros de humo de tabaco de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual, da a conocer un dispositivo de fabricación de cables de filtro de cigarrillo que comprende una boquilla esparcidora de filtro (3), dos pares de rodillos (6,7,8,9) que recogen el filtro, para llevarlo a una boquilla de entrada (14), que le da la forma cilíndrica, además de presentar una línea de suministro de aditivo (25) conectado a una bomba (19) que funciona de manera neumática y discontinua llevando el aditivo tomado de un contenedor (20) (hojas 1-6 ver todas las figuras ; columna 2 líneas 43-46).

En consecuencia, la reivindicación 7 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Por otro lado, D1 revela una tolva (30) de depósito de filtro, conectado a la boquilla de entrada (14) mediante la línea de suministro (25) y se extiende a través de la tolva con la línea de gas (31) (hoja 6, figura 6) , afectando de esta manera las reivindicaciones 8 y 9; además, la repartición discontinua en D1 se controla mediante una válvula en la parte superior de la tolva (30) y la línea de gas (31) junto con el funcionamiento de la bomba (19) de vacío (hoja 1 figura 1; hoja 6, figura 6), afectando de esta manera las reivindicaciones 10,11 y 12. Por último, D1 revela la inyección de gas por medio de los agujeros (29) de una manera no perpendicular, dado a la forma cónica de la boquilla de entrada (14) (hoja 6, figura 6), afectando la reivindicación 14.

Las reivindicaciones dependientes 8 –12 y 14 no mencionan alguna característica que haga nuevo al dispositivo de la reivindicación 7, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 15 consiste en un filtro para el humo de tabaco que comprende a una matriz en forma de varilla de material de filtro para el humo de tabaco que tiene completamente encerrada dentro de sí una bolsa elipsoidal de aditivo en partículas.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D2
Filtro de humo de tabaco	Estopa (12) (hoja 1 figura 2)
Matriz en forma de varilla	Envoltura (26) (hoja 1 figura 2)
Bolsa elipsoidal de aditivo	Material granular (40) (hoja 1 figura 2)

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 15 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual, revela una disposición de filtro de cigarrillo comprendido por una estopa (12), encapsulado por una envoltura cilíndrica (26), y contiene el material granular (40) en forma elipsoidal. (Hoja 1, figuras 2 y 3; columna 4 líneas 52-55)

En consecuencia, la reivindicación 15 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

Por otro lado, D2 revela que las bolsas de material particulado del filtro, están espaciadas cerca de un extremo de corte que el otro (hoja 1, figura 2), afectando así la reivindicación 16; las coletillas de cigarrillo tienen un filtro cada uno según D2 (hoja 1, figura 2), afectando de esta manera la reivindicación 17; por último, la reivindicación 18 se afecta porque el filtro está ventilado mediante la estopa (12), que es un material poroso, según el documento D2 (hoja 1, figura 2)

Las reivindicaciones dependientes 16 – 18 no mencionan alguna característica que haga nueva al filtro de la reivindicación 15, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 19 consiste en un dispositivo para usar en la formación de bolsas separadas de aditivo en partículas a lo largo de un tren que avanza de material de filtro para el humo de tabaco,, el cual comprende un conducto inyector neumático ensamblable para que se extienda dentro de dicho tren y que tiene una válvula para controlar el abastecimiento del aditivo en partículas al conducto, medios para abrir y cerrar repetidamente la válvula de manera que el aditivo en partículas pueda ingresar al conducto mientras que la válvula está abierta, y medios para recibir un chorro de gas transportador dentro del conducto inyector para trasladar al aditivo en partículas que ingresa a lo largo del conducto para inyección neumática discontinua dentro de dicho tren.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3
Dispositivo para formación de bolsas separadas	Aparato de carga de partículas (50) (figura 2)
Conducto inyector neumático	Colector de vacío (500) (figura 2)
Válvula	Rueda dosificadora giratoria (200) (figura 2)
Medios para abrir y cerrar la válvula	Rueda de retención de vacío (600) (figura 2)
Medios para recibir un chorro de gas	Manga (300) (figura 2)

Las características **esenciales** del dispositivo de formación de bolsas separadas de filtro de humo de tabaco de la reivindicación 19 habían sido divulgadas previamente en D3, el cual revela un dispositivo de carga de partículas (50) dentro del dispositivo de producción de filtros que comprende un colector de vacío (500) como conducto neumático inyector, una rueda dosificadora giratoria (200) que funciona solidaria con una rueda de transferencia (400) y una rueda de retención de vacío (600) que limita el vacío, suministrando el material en partícula intermitentemente, y los medios por donde fluye el vacío se muestran en una manga (300) conectada a una tolva (110) (ver figura 2; página 6 línea 13 en adelante)

En consecuencia, la reivindicación 19 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D3.

Por otro lado, en D3 revela un reservorio de partículas (100) que se controla por medio neumático mediante una válvula (112) y la manga inyectora (300) se extiende

por el reservorio (100) (figura 3a), afectando la novedad de la reivindicación 20 y 21; y por último, en D3 el reservorio está en la parte superior del dispositivo (figura 3a), afectando así la reivindicación 22.

Las reivindicaciones dependientes 20 – 22 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 19, por lo cual se considera que no son nuevas.

8. Conclusión

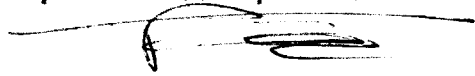
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE 10010176	1-12 y 14	Novedad
D2	US 4'016.830	15-18	Novedad
D3	WO 00/51451	19-22	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

Elaborado por: Leonardo Rojas Vega
Revisado por: Rosa Patricia Téllez